

POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2022. (ANEXO DEL DECRETO DE LIQUIDACIÓN No. 928 DE 2021)

EL ALCALDE DE PEREIRA, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el artículo 27 del Acuerdo No. 32 de 2021,

CONSIDERANDO:

Que se requiere efectuar unas modificaciones presupuestales con el fin de atender las acciones correspondientes a la calamidad pública declarada en el Municipio de Pereira mediante Decreto 450 del 16 de marzo de 2022 y la cual fue prorrogada mediante Decreto 1093 de septiembre 15 de 2022, con el fin de acometer diferentes acciones tendientes a la atención de los eventos presentados y dar adecuado cumplimiento a los planes de acción aprobados.

Que la Administración Municipal requiere atender la calamidad pública declarada, para lo cual es necesario efectuar unas modificaciones en el presupuesto de gastos de la vigencia fiscal 2022.

Que mediante Acuerdo No. 32 de 2021 en su artículo 27, el Concejo Municipal dispuso:

“Artículo 27. El Alcalde Municipal podrá efectuar las modificaciones presupuestales necesarias y demás ajustes que se requieran en el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la vigencia fiscal 2022, con el fin de atender los eventos de calamidad pública que sean declarados por el Municipio.

El Alcalde Municipal enviara al Concejo Municipal copia de los actos administrativos mediante los cuales se hacen tales modificaciones”.

Por lo anteriormente expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO. Efectuar los siguientes traslados presupuestales por valor de **MIL MILLONES DE PESOS (\$1.000.000.000)**, así:

CREDITOS

SECCION 07– SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2022. (ANEXO DEL DECRETO DE LIQUIDACIÓN No. 928 DE 2021)

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	PROYECTO	FONDO
Gestión del Riesgo de Desastres y Atención de Emergencias		1.000.000.000		
2.3.2.02.02.005-4503022-2020660010082	Servicios de la construcción	1.000.000.000	2020660010082	101

CONTRACREDITOS
SECCION 06– SECRETARIA DE HACIENDA

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	FONDO
2.2	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	1.000.000.000	
2.2.2.01.02.002.02.03-1	Banco de Bogotá obligación 156134054	1.675	101
2.2.2.01.02.002.02.03-2	Banco de Bogotá obligación 156152168	1.863.905	101
2.2.2.01.02.002.02.03-6	Banco de Occidente Pagaré 70359	700	101
2.2.2.02.02.002.02.03-1	Banco de Bogotá - obligación 156134054	2.146.621	101
2.2.2.02.02.002.02.03-2	Banco de Bogotá - obligación 156152168	1.149.800	101
2.2.2.02.02.002.02.03-4	Banco de Occidente - Pagaré 39546	2.498.726	101
2.2.2.02.02.002.02.03-5	Banco de Occidente - Pagaré 36461	234.968	101
2.2.2.02.02.002.02.03-6	Banco de Occidente - Pagaré 70359	1.047.340	101

POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2022. (ANEXO DEL DECRETO DE LIQUIDACIÓN No. 928 DE 2021)

2.2.2.02.02.002.02.03-7	Banco de Occidente - Pagaré 7837-5	875.017	101
2.2.2.02.02.002.02.03-8	Banco de Occidente - Pagaré 7764-5	1.008.845	101
2.2.2.02.02.002.02.03-9	Banco de Occidente - Pagaré 7886-7	1.269.143	101
2.2.2.02.02.002.02.03-10	Banco de Occidente - Pagaré 80112	754.422	101
2.2.2.02.02.002.02.03-11	Banco de AV VILLAS - Pagaré - 12475874	230.723	101
2.2.2.02.02.002.03-1	Findeter S.A	986.918.115	101

ARTÍCULO SEGUNDO. El presente acto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE



CARLOS ALBERTO MAYA LOPEZ
Alcalde De Pereira
02459866135527-2392889-005387289

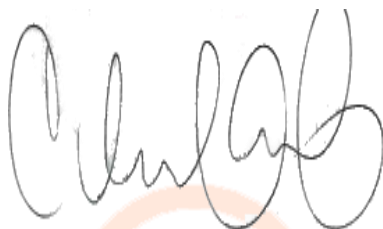


DORA PATRICIA OSPINA PARRA
Secretaria De Hacienda
02459863145855-2392889-005368416

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2022. (ANEXO DEL DECRETO DE LIQUIDACIÓN No. 928 DE 2021)



CLAUDIA ANDREA GARCIA MARIN
Secretaria Juridica (E)
02459866115937-2392889-005386742

Elaboró: Redactor: Rodrigo Gallego Gonzalez / PROFESIONAL ESPECIALIZADO

/

